



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 28 MAY 2018

RES. FI  0232 - D- 2018

Expte. N° 14.656/16

VISTO:

La Res.-FI-N° 077-D-17 mediante la cual se aprueba lo actuado y en consecuencia se otorga una Ayuda Económica al Dr. Carlos Berejnoi para el dictado del curso "Comportamiento Mecánico de Minerales" realizado en Febrero de 2.017 de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la Res.-FI-N° 077-D-17 se consignó erróneamente el monto de la imputación correspondiente al inciso 3.7.1 "Pasajes";

Que el monto correcto es de \$ 7.892,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos Novecientos y Dos con 00/100);

Que es procedente realizar la rectificación del mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Rectificar en el artículo 2° de la Res.-FI-D N° 077-D-17 el importe de la imputación del Inciso 3.7.1, siendo el correcto \$ 7.892,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Carlos BEREJNOI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dfg

RESOLUCION FI  0232 - D- 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa